

SANTA CRUZ, 02 de Abril de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Bases Administrativas "Adquisición de recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje - Escuela Los Maitenes".
- 4.- El Decreto Exento N° 405 de fecha 04.02.2019, que llama a Propuesta Pública.
- 5.- El Decreto Exento N° 702 de fecha 28.02.2019, que adjudica la Propuesta Pública.
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°599 de fecha 02.04.2019.
- 7.- Cotización.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento de Administración de Educación Municipal de realizar aumento de servicio en la contratación denominada "Adquisición de recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje - Escuela Los Maitenes".
- 2.- Lo indicado en el Punto 16 de las Bases Administrativas "Disminución y aumentos de servicio y plazos de ejecución".
- 3.- Qué, el proyecto se financiara con cargo a LEY SEP, cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 1096

- 1.- **APRUEBASE**, el Aumento de servicio por un valor de \$ 416.740 (Cuatrocientos dieciséis mil setecientos cuarenta pesos) para la ejecución de "**ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE - ESCUELA LOS MAITENES**", con la empresa **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, Rut:65.020.623-1.**
- 2.- **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra.
- 3.- Por orden del Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)